31200-30-1

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ANTIOQUIA
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
CERTIFICA

NÚMERO DEL CONTRATO	05005452021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDYS TATIANA RODRÍGUEZ VERGARA
CÉDULA DEL CONTRATISTA	1044505592
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	Abril 12/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL A LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA, PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

OBLIGACIONES

1. REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CUANDO PRESUNTAMENTE SE ENCUENTRAN VULNERADOS O AMENAZADOS.
2. REALIZAR OPORTUNAMENTE LAS VALORACIONES SOCIO - FAMILIARES SOLICITADAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, EMITIENDO LOS CONCEPTOS QUE TIENEN ALCANCE DE DICTAMEN PERICIAL.
3. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ÓRDENES JUDICIALES CUANDO SEAN DE SU COMPETENCIA
4. MANTENER UNA COORDINACIÓN PERMANENTE CON LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN, PARA OBTENER INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SIRVA DE INSUMOS PARA EMITIR LOS CONCEPTOS SOLICITADOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.
5. REALIZAR DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL, LAS ACTUACIONES PERTINENTES FRENTE AL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ORDENADAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.
6. PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO QUE SE PROGRAMEN EN EL CENTRO ZONAL, ASUMIENDO LOS COMPROMISOS QUE ALLÍ SE ESTABLEZCAN, DE ACUERDO A SU COMPETENCIA.
7. ARCHIVAR DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EN LAS HISTORIAS DE ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LAS VALORACIONES, INFORMES, CONCEPTOS, ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA.
8. REALIZAR EL REGISTRO DE MANERA OPORTUNA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DEL ICBF- SIM, LAS ACTUACIONES QUE REALICEN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y QUE SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS EN LAS HISTORIAS DE ATENCIÓN.
9. APOYAR AL CENTRO ZONAL DESDE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL APLICANDO LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIGE.

10. BRINDAR ASESORÍA DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS USUARIAS DE DEMANDA ESPONTÁNEA, PARA INICIAR TRÁMITES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, CUANDO LO REQUIERA.
11. REALIZAR TODAS LAS DEMÁS QUE SE CONCERTÉ CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RELACIONADAS CON SU ÁREA DE ATENCIÓN Y QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DEL OBJETO CONTRATADO.
12. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES INTEGRALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD DESDE SU ÁREA DE FORMACIÓN Y MEDIANTE EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO CON LAS DEMÁS ÁREAS INVOLUCRADAS, PARA SU EFECTIVA REMISIÓN AL COMITÉ DE ADOPCIONES REGIONAL, INFORME QUE DEBE CONTENER DE MANERA FIDEDIGNA DATOS DE IDENTIFICACIÓN, INFORMACIÓN SOBRE EL ACTO ADMINISTRATIVO O EL FALLO QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD, ASÍ COMO ASPECTOS SOCIALES, EVOLUCIÓN PERSONAL, ESTADO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL, CONCEPTOS Y LAS NECESIDADES PARTICULARES DEL NIÑO, LA NIÑA O EL ADOLESCENTE QUE INGRESA AL PROGRAMA DE ADOPCIONES. EL INFORME INTEGRAL DEBE RESPONDER AL INTERÉS SUPERIOR CONTAR CON TODA LA INFORMACIÓN DE MANERA CONCRETA Y PRECISA DE TAL MANERA QUE LE PERMITA AL PROGRAMA DE ADOPCIÓN MEJORAR EL PROCESO DE BÚSQUEDA Y AL COMITÉ DE ADOPCIÓN LA ASIGNACIÓN DE FAMILIA DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS, GUÍAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$29.240.000		
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	Abril 13/2021		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$29.240.000		
PLAZO INICIAL	Abril 13/2021 a diciembre 31/2021		
FECHA DE INICIO	DÍA: 13	MES: 04	AÑO: 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA: 31	MES: 12	AÑO: 2021
FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA: 24	MES: 01	AÑO: 2022

Que esta relación contractual no ha generado ningún vínculo laboral entre el contratista y el ICBF. No es válido si presenta enmendaduras.

Esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución No.1704 del 26 de mayo de 2010 de la Dirección Regional.

ORLANDO GUZMAN BENITEZ
Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó: Hermes Augusto Zapata Morales/Grupo Jurídico.

PÚBLICO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICA QUE:

La señora **LEIDYS TATIANA RODRIGUEZ VERGARA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.044.505.592** expedida en la ciudad de Santa Rosa de Osos con título profesional en Trabajo social, prestó sus servicios en la planta de **EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL – DIÓCESIS DE APARTADÓ, NIT 800.191.896-2** mediante un contrato de trabajo a término fijo desde el **24 DE NOVIEMBRE DE 2022** hasta el **31 DE ENERO DE 2023** para el proyecto: "PUENTE EUROPANANA, Promover la asistencia y la protección de personas vulnerables en Venezuela, asi como de migrantes solicitantes de asilo y personas vulnerables locales en Venezuela, Colombia, Brasil, Bolivia, Ecuador y Perú", desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE INCIDENCIA** con una asignación mensual de dos millones setecientos treinta y nueve mil trecientos treinta y siete pesos *($2.739.337)* MCTE, cumpliendo sus responsabilidades de manera satisfactoria. A partir del **01 DE FEBRERO DE 2023** asume el cargo de **PROMOTOR DE CASH hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2023** con una asignación mensual de dos millones ochocientos noventa y cuatro mil trecientos ochenta y tres pesos **($ 2.894.383)**

FUNCIONES PROFESIONAL DE INCIDENCIA.

- Elaboración de un documento de caracterización y mapeo de actores estratégicos a nivel local para la incidencia política y en opinión pública en los temas priorizados por el proyecto.
- Posicionamiento en temas de interés estratégicos para Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana y las Jurisdicción Eclesiástica a través de la participación activa en diferentes plataformas y redes de trabajo local y nacional como el GIFMM para el favorecimiento de los temas priorizados por el proyecto.
- Diseño e implementación de rutas de incidencia en temas priorizados.
- Articulación permanente con Especialista nacional.
- Promover y generar espacios de intercambio de saberes y experiencias entre Jurisdicciones Eclesiásticas del proyecto y participar de Comités de incidencia
- Elaboración de un documento de análisis de realidad y lectura del contexto a nivel jurisdiccional enfocado en la ruta migratoria de la zona.
- Llevará a cabo acciones de protección e incidencia, en aras de informar a los migrantes para la activación de rutas de atención. De acuerdo con los procedimientos operativos existentes.

- Apoyar la actualización del documento de mapeo de servicios en protección y sus vías de derivación para el acceso a derechos y servicios en la Jurisdicción.
- Presentar informes narrativos y de indicadores, así como brindar la información referente a los procesos acompañados durante la ejecución del proyecto.
- Ingresar información al KoboCollect o el sistema de monitoreo dispuesto de manera oportuna armonizando la información operativa con los gastos.
- Cumplir en todo momento con las políticas, normas y procedimientos definidos por la institución para el cumplimiento de sus objetivos y objeto misional.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo de la Institución, así como participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.

FUNCIONES PROMOTOR DE CASH

Funciones especificas

- Realizar la focalización, priorización y brindar la atención del sector de CASH (efectivo multipropósito) a las personas y familias vinculadas al proyecto.
- Realizar la recolección de información de las familias focalizadas en los territorios priorizados a través de encuestas en el sistema dispuesto.
- Desarrollar talleres comunitarios favoreciendo las competencias financieras, fortalecer los mecanismos para reducir los riesgos por robo y fraude, así como acompañar a las familias en relación a procesos emocionales e interpersonales para el adecuado afrontamiento de sus condiciones de vida.
- Diseñar e implementar estrategias metodológicas para el acompañamiento y seguimiento en las comunidades atendidas por el proyecto.
- Realizar el mapeo de servicios y actores clave para generar acciones conjuntas entre organizaciones e instituciones locales y sus vías de derivación.
- Informar y acompañar a los migrantes y colombianos vulnerables para la activación de rutas de atención relacionadas con el acceso y remisión a procesos psicológicos que no puedan ser desarrollados en el marco del proyecto.
- Acompañar las actividades de análisis de contexto y de recolección de información relacionada con buenas prácticas, la sistematización de información de relevancia para generar conocimientos, procesos de diseño y adopción de estrategias, planes y actividades del nivel regional para el logro de los objetivos del proyecto.

- Trabajar de manera articulada con el director de la jurisdicción, el coordinador nacional y los profesionales locales para el desarrollo de las acciones del proyecto.
- Aplicación de enfoque diferencial en todas las actividades desarrolladas.
- Presentar los informes de resultados de la atención desarrollada, así como, presentación de rendición de ejecución financiera que haya sido delegada al cargo.
- Alimentar información requerida al sistema de monitoreo y evaluación dispuesto de manera oportuna y esté armonizada con la información financiera reportada por la Jurisdicción Eclesiástica.
- Articular acciones con el equipo nacional del SNPS-CC para integrar la estrategia nacional de protección y de migración y refugio.

Otras funciones:

- Participar de las diferentes actividades organizadas por la Pastoral Social – Apartadó y por el SNPS-CC.
- Participar de las diferentes reuniones de coordinación nacional y local dispuestas para la planeación, seguimiento, coordinación y evaluación del proyecto.
- Las demás responsabilidades propias del cargo asignadas por la Dirección de la Diócesis/Arquidiócesis.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de APARTADÓ, ANTIOQUIA a los 27 días del mes de diciembre de 2023.

Pbro. LEONIDAS MORENO GALLEGO
Representante Legal
Elaborado por: Auxiliar de Talento Humano, Jasbel Mena Vargas
Revisado por: Coordinación TH, Gabriela Yarce Álvarez

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICA QUE:

La Señora **LEIDYS TATIANA RODRIGUEZ VERGARA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.044.505.592** de Santa Rosa de Osos, prestó sus servicios en **EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL – DIÓCESIS DE APATADÓ NIT 800.191.896-2**, bajo el siguiente contrato por prestación de servicio.

NOMBRE DEL PROYECTO: "Procesos de búsqueda y recolección de información, generando mecanismos de fortalecimiento a la participación a la participación de las familias, organizaciones y comunidades que buscan personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, paro los PRB del Darién – Chocoano y Norte de Urabá, subregiones de Urabá, a través de la estrategia de Red de Apoyo – convenio N° 212-2022" subscrito entre la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecida – UBPD y Pastoral Social de la Diócesis Apartadó.

CARGO: PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES
FECHA: 13 de mayo de 2022 hasta el 15 de septiembre de 2022
VALOR PAGO MENSUAL: $ 3.000.000
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto la prestación de sus servicios profesionales como **PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES,** responsable del acompañamiento e implementación del proyecto.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Fortalecimiento, asesoría y orientación con enfoque étnico y psicosocial para la búsqueda de personas desaparecidas en los 6 municipios de las subregiones del Darién Chocoano y Norte de Urabá.
- Elaborar, con el equipo, un plan de trabajo y cronograma del proyecto, en articulación con el equipo técnico de la UPBD.
- Realizar encuentros municipales de acercamiento, presentación, socialización y conformación del PRB, con institucionalidad publica, autoridades étnicas municipales y otras organizaciones de la sociedad civil.
- Realizar encuentros con personas que buscan a sus desaparecidos para profundizar la documentación de cada caso y planear la búsqueda.
- Realizar acciones de orientación, fortalecimiento y asesoría a la población para el acceso a derechos de PQB, de los 6 municipios objetos del contrato.
- Recolectar y sistematizar información de casos para solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas.
- Localizar y documentar la recolección de información de lugares de inhumación con organizaciones y/o personas que buscan y otros aportantes de información en los 6 municipios objetos del proyecto.

De igual manera se relaciona a continuación el cargo y periodo anterior con la institución.

CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PROYECTO	TIPO DE CONTRATO
Enlace Comunitario	15/03/2022	12/05/2022	Convenio N° 2012-2022	Prestación de Servicios

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de APARTADÓ, ANTIOQUIA a los 27 días del mes de diciembre de 2023.

Pbro. LEONIDAS MORENO GALLEGO
Representante Legal
Elaborado por: Auxiliar de RRHH, Jasbel Mena Vargas
Revisado por: Coordinación TH, Gabriela Yarce Álvarez



A quien pueda interesar
Certifica que:

La Señora **Leidys Tatiana Rodríguez Vergara** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.044.505.592** de Santa Rosa de Osos, prestó sus servicios en **La Corporación Artística Y Cultural La Noche Del Perro Negro, NIT 901451718-2**, bajo el siguiente contrato por prestación de servicios. **Objeto del contrato**: El presente contrato tiene por objeto la prestación de sus servicios profesionales como **profesional psicosocial** responsable del acompañamiento e implementación de las diferentes estrategias que tiene la corporación.

Cargo: profesional psicosocial
Fecha: 15 de septiembre de 2020 hasta el 15 de febrero de 2021
Valor pago mensual: $ 1.600.000

Obligaciones del contratista:

- Elaborar, con el equipo, un plan de trabajo y cronograma para la ejecución de las estrategias artísticas y culturales, con los diferentes grupos poblacionales.
- Realizar encuentros con adolescentes y jóvenes de los municipios objeto de cada una de las estrategias.
- Diseñar e implementar metodologías lúdico-pedagógicas para el trabajo comunitario, con las poblaciones beneficiarias de las diferentes estrategias de la corporación.
- Realizar acciones de orientación grupal o individual desde el área psicosocial, con las diferentes comunidades.
- Acompañar los diferentes espacios de formación que brinda la corporación desde sus diferentes estrategias artistas y culturales.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Apartadó, Antioquia, a los 26 días del mes de enero de 2024.

Andrés Mateo Santero Peña
Director

Unidad para las Víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que existen en esta Entidad, se estableció que LEIDYS TATIANA RODRÍGUEZ VERGARA, con cédula de ciudadanía No. 1.044.505.592, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1288-2024

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales, saberes y conocimientos en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando el fortalecimiento de los procesos en la implementación del programa con los sujetos de reparación colectiva, con enfoque comunitario y de derechos humanos de conformidad con la Ley 1448 y los Decretos Ley 4633, 4634,4635 del 2011 en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total, en la Dirección Territorial asignada.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Elaborar y plasmar de forma detallada las actas establecidas dentro de los parámetros de procedimiento de la Unidad para las Víctimas que contenga el desarrollo de los acuerdos, actividades y manifestaciones que se presenten en los espacios de diálogo que se lleven a cabo con los sujetos de Reparación Colectiva asignados.
2. Articular el diálogo social y comunitario en el marco de los componentes de la ruta de reparación colectiva la formulación e implementación de los planes integrales de Reparación Colectiva, bajo un enfoque participativo, amplio, incluyente e integral y atendiendo los lineamientos definidos por la Unidad para las Víctimas.
3. Apoyar el desarrollo de la ruta de reparación colectiva dentro de las fases de Identificación, Alistamiento y caracterización/Diagnostico del daño, de los Sujetos de Reparación Colectiva que le sean asignados.
4. Elaborar y apoyar la formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva de los Sujetos que le sean asignados conforme al modelo operativo de Reparación Colectiva.
5. Apoyar la implementación de las medidas protocolizadas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva de los Sujetos que le sean asignados.
6. Realizar la entrega de documentación solicitada, al profesional asignado para la construcción de los documentos en los procesos de reparación colectiva como líneas de inversión y actos administrativos, que se requieran para culminar cada una de las fases dentro de los procesos.
7. Reportar y cargar mensualmente la información de la implementación del Programa de Reparación Colectiva tanto en la ruta como en la implementación, en el sistema de información de la Subdirección de Reparación Colectiva MAARIV.
8. Generar insumos técnicos para brindar respuesta a los derechos de petición e informes solicitados relacionados con el objeto del contrato.
9. Apoyar y Articular con la DAE lo relacionado con los procesos de Preconsulta y Consulta Previa de los Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos y comunidades Étnicas que le sean asignados.
10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 11 de marzo de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($44.466.570)

VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($4.599.990)

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO _X_

EL CONTRATO SE TERMINÓ O CEDIÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI __ NO _X_

OBSERVACIONES:
Modificación No 01. Fecha de suscripción: 10 de mayo de 2024. **REDUCIR** la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($766.665) al valor total del contrato.

La presente se expide el 28 de febrero de 2025

LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: YMejía.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) LEIDYS TATIANA RODRIGUEZ VERGARA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1044505592, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1077 de 2025

Objeto: Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

Obligaciones Específicas:
1.Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. 2.Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales. 3.Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención. 4.Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización. 5.Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales. 6.Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. 7.Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN 8.Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias. 9.Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad 10.Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.

Fecha de suscripción del contrato:	2025-02-26
Fecha de inicio:	2025-03-03
Valor inicial del contrato:	$48,726,278.00

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Valor mensual de los honorarios:	$4,905,330.00
Fecha de terminación inicial:	2025-12-31
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-08-26 10:47:49 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 90340420250826104749

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual